

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

Expediente:	Memorándum VMPPSE N° 1113/2023/2023 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã N° 093/2023, por el cual se recibe el descargo a la Comunicación de Observación N° 19, referente a verificación documental e in situ a participantes del Programa Tenonderã en el Departamento Itapúa, correspondiente a la primera transferencia del ejercicio fiscal 2023.
Referencia:	Realizar una Auditoría del Programa Tenonderã a través de la verificación in situ y documental de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento que están realizando los Gestores Empresariales con las familias, del Departamento de Itapúa, en los Distritos de Tomás Romero Pereira, Alto Vera, San Pedro del Paraná y Coronel Bogado correspondiente a la primera transferencia del ejercicio fiscal 2023.
Fecha:	20 de diciembre de 2023

1. ANTECEDENTES

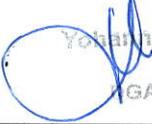
Resolución MDS N° 1379 de fecha 04/10/2022 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Encargo DGAI N° 35 de fecha 14 de noviembre de 2023 en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe relacionado a la verificación in situ y documental de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento que están realizando los Gestores Empresariales con las familias, del departamento de Itapúa correspondiente a la primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023.

Memorándum VMPPSE N° 1027/2023," Por el cual solicita prorroga hasta el día miércoles 06 de diciembre del corriente, para la remisión de informe, conforme a lo expuesto en el Memorándum N° 086/2023."

Memorándum VMPPSE N° 1061/2023 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã N° 088/2023, por el cual se remite Informe y documentaciones de participantes del Programa Tenonderã, del Departamento de Itapúa, en los Distritos de Tomás Romero Pereira, Alto Vera, San Pedro del Paraná y Coronel Bogado correspondiente a la primera transferencia del ejercicio fiscal 2023.


Julio Zarza
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Yohana Paniagua
DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

Memorándum VMPPSE N° 1113/2023 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderá N° 093/2023, por el cual remiten el descargo a la Comunicación de observación N° 19, referente a verificación documental e in situ a participantes del Programa Tenonderá, del Departamento de Itapúa, Tomás Romero Pereira, Alto Vera, San Pedro del Paraná y Coronel Bogado correspondiente a la primera transferencia del ejercicio fiscal 2023.

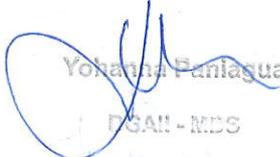
OBJETIVOS

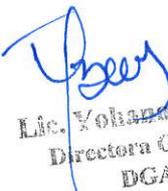
- Obtener evidencias suficientes y competentes de la entrega efectiva de la asistencia financiera a los participantes.
- Evaluar si los participantes del Programa reúnen los requisitos exigidos para recibir la asistencia financiera.
- Verificar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de procedimientos administrativos en la entrega de la asistencia financiera, así como del desempeño de los funcionarios de campo en base a sus competencias y funciones.
- Verificar el cumplimiento del perfil del negocio por parte de los participantes, así como del desempeño de los/as Gestores/as Empresariales en base a sus competencias y funciones.

2. ALCANCE

El informe es el resultado exclusivamente de la Evaluación al Descargo de la Comunicación de Observación N° 19, referente a la verificación in situ en el Departamento de Itapúa en los Distritos de Tomás Romero Pereira, Alto Vera, San Pedro del Paraná y Coronel Bogado correspondiente a la primera transferencia del ejercicio fiscal 2023, los días 19 al 24 de noviembre de 2023 y del análisis de los documentos proveídos por el Memorándum VMPPSE N° 1061/2023 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderá N° 088/2023, por el cual se remite Informes y documentaciones; Acta de Compromiso de Participación, Perfil de Negocio y Ficha Resumida de Datos del Hogar, de participantes del Departamento de Itapúa y del Memorándum VMPPSE N° 1113/2023/2023 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderá N° 093/2023, por el cual se recibe el descargo a la Comunicación N° 19, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.


Lidia Zarza
Auditor Senior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Yohana Parlagua
DGAI - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

3. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Se deja constancia que esta Auditoría, para realizar la verificación documental e in situ de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento con las familias, correspondiente a la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023, en el Departamento de Itapúa, se limita al tamaño de la muestra seleccionada y la falta de remisión de los registros FO-GPPS-03/13 Acta de cambio de Negocio/ Recurso/Titular/Baja, FO-GPPS-03-15 Acta de visita a participante y FO-GPPS-03-18 Planilla de registro de uso de recursos.

4. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Nacional del Paraguay.
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00.
- ✓ Ley N° 7050 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario N° 8.759/2023.
- ✓ Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- ✓ Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- ✓ Resolución CGR N° 353/2016 "Por la cual se aprueba la actualización del capítulo 2 – "Normas de Auditoria Gubernamental del Paraguay – NAGUP", del manual de Auditoria Gubernamental"
- ✓ Resolución MDS N° 720/2020 "Por la cual se aprueba el Manual operativo del Programa Tenonderá, "Programa de apoyo a la Promoción e Inclusión

Rafael Zaza
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Yohana Paniagua
DCAII - MDS

Lic. Yohani Norali Benítez
Director General
DCAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		INFORME FINAL N° 27	Código: FO-CE-01/06

Socioeconómica" implementado por la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República, y se abroga la Resolución N° 638/2017".

- ✓ Resolución MDS N° 1228.1/2022 "Por la cual se aprueban la guía de Rendición de Cuenta del participante, la Planilla de Registro de Uso de Recursos y el Acta de Visita de Participante, del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social."
- ✓ Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al control de la Contraloría General de la Republica"
- ✓ Resolución MDS N° 1379/2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023"
- ✓ Resolución MDS N° 230/2023, "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social"
- ✓ Resolución MDS N° 393/2023, "Por el cual se sustituye el Artículo 1° De la Resolución MDS N° 230/2023 Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social"
- ✓ Resolución MDS N° 413/2023, "Por el cual se sustituye el Artículo 1° De la Resolución MDS N° 393/2023 Por el cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social"
- ✓ Resolución MDS N° 026/2023, "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG) en el MDS y se abroga la resolución 139/2023"
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis

5. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas en el Memorándum VMPPSE N° 1061/2023 y del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã N° 088/2023, por el cual se remite informe y documentaciones de participantes del Programa Tenonderã, correspondiente a la primera transferencia del ejercicio fiscal 2023 y la verificación in situ en el Departamento de Itapúa en los distritos de Tomas Romero Pereira, Alto Vera, San Pedro del Paraná y Coronel Bogado los días 19 al 24 de noviembre de 2023, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Yohana Paniagua
CGAI - MDS

Lic. Mariana Norali Benítez
Directora General
MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

Asimismo, se presenta un resumen de la totalidad de familias participantes del Programa Tenonderã de los Departamentos del Territorio Nacional, correspondiente a la **Resolución M.D.S. N° 230/2023, 393/2023 y 413/2023** "Por las cuales se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderã, del MDS, de la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023.

DEPARTAMENTO	CANT.DE PARTICIPANTES	IMPORTE	PORCENTAJE
ALTO PARAGUAY	87	261.000.000	1,74%
ALTO PARANA	260	780.000.000	5,2%
AMAMBAY	34	102.000.000	0,68%
CAAGUAZU	2.003	6.009.000.000	40,06%
CAAZAPA	442	1.326.000.000	8,84%
CANINDEYU	188	564.000.000	3,76%
CENTRAL	21	63.000.000	0,42%
CONCEPCION	639	1.917.000.000	12,78%
CORDILLERA	160	480.000.000	3,2%
GUAIRA	264	792.000.000	5,28%
ITAPUA	131	393.000.000	2,62%
MISIONES	156	468.000.000	3,12%
ÑEEMBUKU	106	318.000.000	2,12%
PARAGUARI	181	543.000.000	3,62%
SAN PEDRO	328	984.000.000	6,56%
TOTAL GENERAL	5.000	15.000.000.000	100%

Igualmente, se presenta un resumen por distritos del departamento Itapúa que fueron objeto de muestra por este equipo auditor, correspondiente a la **Resolución M.D.S. N° 230/2023, 393/2023 y 413/2023** "Por las cuales se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social, de la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023:

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Yohana Paniagua
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norah Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

DISTRITOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	TOTAL ¢
TOMAS ROMERO PEREIRA	24	72.000.000
ALTO VERA	25	75.000.000
SAN PEDRO DEL PARANA	5	15.000.000
NUEVA ALBORADA	28	84.000.000
CORONEL BOGADO	13	39.000.000
TOTAL	95	285.000.000

6. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES:

En referencia a la verificación in situ y documental de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento con las familias, correspondiente a la Primera Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023, del Departamento de Itapúa realizado en fecha 19 al 24 de noviembre de 2023, esta Auditoría ha emitido la Comunicación de Observación N° 19, en la que resalta las siguientes observaciones:

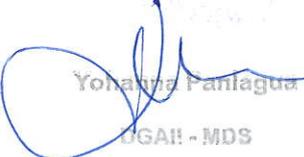
OBSERVACIÓN N° 1: FALTA DE EJECUCIÓN DEL PERFIL DE NEGOCIO

De acuerdo a la verificación in situ y según entrevistas realizadas a participantes en el Departamento de Itapúa, del distrito Alto Vera, se evidenció el incumplimiento de la ejecución del perfil de negocio propuesto al inicio del proceso, a continuación, se presenta el caso detectado:

Cintia Mabel López con C.I. 7.128.189 del distrito de Alto Vera, del Departamento de Itapúa, en fecha 21 de noviembre de 2023, se evidenció que la misma ha recibido la asistencia financiera de G. 3.000.000 (guaraníes tres millones), para la ejecución de su negocio suscripto para producción bovina, en el mes de abril del 2023, sin embargo ha transcurrido aproximadamente **7 meses** y no ha ejecutado el emprendimiento según lo establecido en el acta de compromiso en el cual se compromete a invertir los recursos en el perfil de negocio seleccionado dentro de los 60 (sesenta) días.

Según manifestó en entrevista, no pudo implementar el emprendimiento debido a que utilizó el dinero para comprar medicamentos, vestimenta y alimentos para sus hijos.


Hugo Farza
Auditor Junior
Dirección Central de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Yohana Panlagua
MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

Descargo presentado:

La Dirección del programa Tenonderã a través del Memorandum N° 093/2023, presenta el siguiente descargo:

“La Dirección del Programa ha iniciado las gestiones para la adecuación de documentaciones referente a lo mencionado por el equipo auditor sobre la falta de ejecución del perfil de negocio. Al respecto, se le aplicará el ACTA DE CAMBIO DE NEGOCIO/RECURSO/TITULAR/BAJA, para la baja de la participante citada en dicha observación. Aclaramos que el Programa Tenonderã no cuenta con gestores Empresariales en la zona por lo que se dificulta el seguimiento y acompañamiento a los participantes”

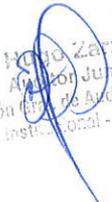
Evaluación al descargo:

En relación a lo expresado precedentemente por el Programa Tenonderã, **no se regulariza la observación N° 1**, considerando que queda pendiente la verificación y la aplicación del instrumento ACTA DE CAMBIO DE NEGOCIO/RECURSO/TITULAR/BAJA.

OBSERVACIÓN N° 2: FALTA DE DOCUMENTOS DE RESPALDO

De acuerdo a la verificación in situ y según entrevistas realizadas a los participantes del Programa Tenonderã correspondiente a la primera transferencia del Ejercicio Fiscal 2023, en el Departamento de Itapúa, en los Distritos de Tomas Romero Pereira y Alto Vera, al ser consultados sobre recibos y/o facturas manifiestan no poseer, por lo que el equipo no pudo evidenciar la compra efectiva de lo declarado en el perfil de negocio.

A continuación, se presenta los casos detectados:



H. Zorza
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS



Yohana Panfagua
DCAII - MDS



Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DCAII - MDS



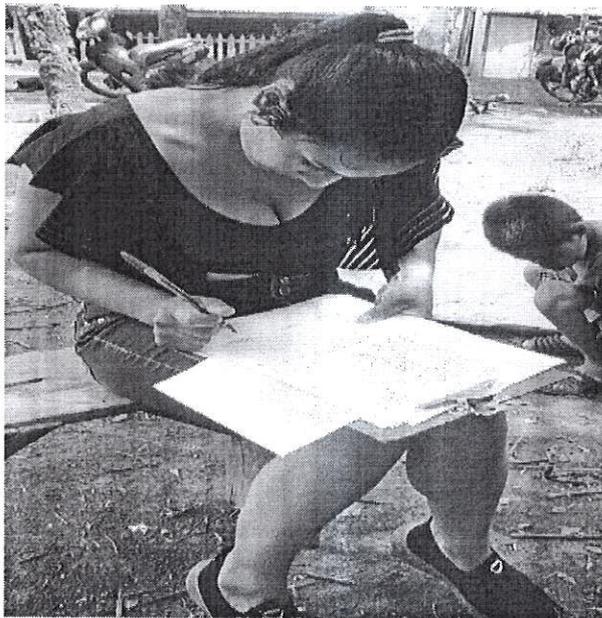
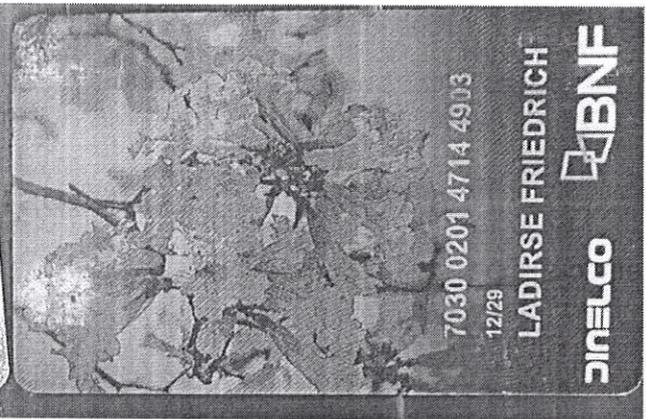
Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAY TEKOATY AKARAPUARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		
	INFORME FINAL N° 27	Código:	FO-CE-01/06
		Versión:	01

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I	RUBRO	MONTO EN ₡	OBSERVACION
TOMAS R. PEREIRA	LADIRSE FRIEDRICH	5.865.055	PROD. AVICOLA	3.000.000	NO CUENTAN CON DOCUMENTO DE RESPALDO
ALTO VERA	CRISTINA BAEZ OCTAVO	5.364.888	PROD. BOVINA	3.000.000	
TOTAL EN GS.				6.000.000	



[Signature]
 Auditor Junior
 Dirección Gen. de Auditoría Interna
 Institucional - MDS

[Signature]
 Yohana Paniagua
 DGAI - MDS

[Signature]
 Lic. Yohana Norzai Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS

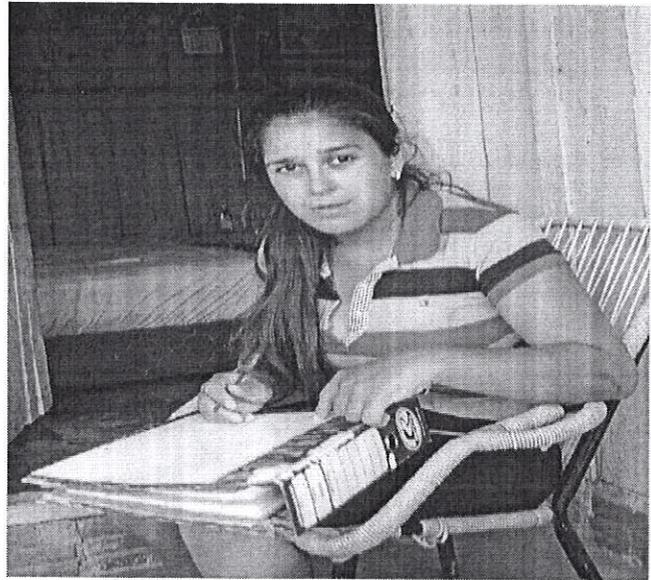


Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01




Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Geral de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Yohana Benítez
DGAIH - MDS


Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAIH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>		
		INFORME FINAL Nº 27	Código: FO-CE-01/06

Mi perfil de negocio

Fecha: 16/07/2022

1. Mi nombre: **Cristina Bova Otazo**

2. ¿Qué negocio voy a poner? **Venta de helado y dulce**

3. Mi negocio es: **Por el trabajo con el que me gusta trabajar**

4. ¿Por qué elegí este negocio? **Ahorro**

5. Mi número de cédula: **5349888**

6. Celular número: **0991059488**

7. Localidad y distrito: **Paritita Alto Vena**

8. ¿Dónde estará mi negocio? **En mi casa**

9. ¿A quién voy a vender? Vecinos y otros

10. Intermediarios

11. Cooperativas o empresas

¿POR QUÉ CUENTO PARA PONER MI NEGOCIO?

1. Soy empleado de alguna institución, grupo o empresa SI NO

2. Estoy en una de las situaciones SI NO

3. Experiencia para administrar y gestionar SI NO

4. Método de transporte público SI NO

5. Acceso a Internet o transporte SI NO

6. Trabajo SI NO

7. Ingresos extras o ingresos SI NO

8. Experiencia de trabajo SI NO

9. Capacidad de hacer cosas nuevas SI NO

10. Voluntad de salir adelante SI NO

11. Acceso de familiares SI NO

¿Qué cosas le ha pasado a usted en el negocio anterior?

¿QUÉ NECESITO PARA MI NEGOCIO?

1. Ingresos extras SI NO

2. Experiencia de trabajo SI NO

3. Experiencia de trabajo SI NO

4. Experiencia de trabajo SI NO

5. Experiencia de trabajo SI NO

6. Experiencia de trabajo SI NO

7. Experiencia de trabajo SI NO

8. Experiencia de trabajo SI NO

9. Experiencia de trabajo SI NO

10. Experiencia de trabajo SI NO

11. Experiencia de trabajo SI NO

12. Experiencia de trabajo SI NO

13. Experiencia de trabajo SI NO

14. Experiencia de trabajo SI NO

15. Experiencia de trabajo SI NO

16. Experiencia de trabajo SI NO

17. Experiencia de trabajo SI NO

18. Experiencia de trabajo SI NO

19. Experiencia de trabajo SI NO

20. Experiencia de trabajo SI NO

21. Experiencia de trabajo SI NO

22. Experiencia de trabajo SI NO

23. Experiencia de trabajo SI NO

24. Experiencia de trabajo SI NO

25. Experiencia de trabajo SI NO

26. Experiencia de trabajo SI NO

27. Experiencia de trabajo SI NO

28. Experiencia de trabajo SI NO

29. Experiencia de trabajo SI NO

30. Experiencia de trabajo SI NO

31. Experiencia de trabajo SI NO

32. Experiencia de trabajo SI NO

33. Experiencia de trabajo SI NO

34. Experiencia de trabajo SI NO

35. Experiencia de trabajo SI NO

36. Experiencia de trabajo SI NO

37. Experiencia de trabajo SI NO

38. Experiencia de trabajo SI NO

39. Experiencia de trabajo SI NO

40. Experiencia de trabajo SI NO

41. Experiencia de trabajo SI NO

42. Experiencia de trabajo SI NO

43. Experiencia de trabajo SI NO

44. Experiencia de trabajo SI NO

45. Experiencia de trabajo SI NO

46. Experiencia de trabajo SI NO

47. Experiencia de trabajo SI NO

48. Experiencia de trabajo SI NO

49. Experiencia de trabajo SI NO

50. Experiencia de trabajo SI NO

51. Experiencia de trabajo SI NO

52. Experiencia de trabajo SI NO

53. Experiencia de trabajo SI NO

54. Experiencia de trabajo SI NO

55. Experiencia de trabajo SI NO

56. Experiencia de trabajo SI NO

57. Experiencia de trabajo SI NO

58. Experiencia de trabajo SI NO

59. Experiencia de trabajo SI NO

60. Experiencia de trabajo SI NO

61. Experiencia de trabajo SI NO

62. Experiencia de trabajo SI NO

63. Experiencia de trabajo SI NO

64. Experiencia de trabajo SI NO

65. Experiencia de trabajo SI NO

66. Experiencia de trabajo SI NO

67. Experiencia de trabajo SI NO

68. Experiencia de trabajo SI NO

69. Experiencia de trabajo SI NO

70. Experiencia de trabajo SI NO

71. Experiencia de trabajo SI NO

72. Experiencia de trabajo SI NO

73. Experiencia de trabajo SI NO

74. Experiencia de trabajo SI NO

75. Experiencia de trabajo SI NO

76. Experiencia de trabajo SI NO

77. Experiencia de trabajo SI NO

78. Experiencia de trabajo SI NO

79. Experiencia de trabajo SI NO

80. Experiencia de trabajo SI NO

81. Experiencia de trabajo SI NO

82. Experiencia de trabajo SI NO

83. Experiencia de trabajo SI NO

84. Experiencia de trabajo SI NO

85. Experiencia de trabajo SI NO

86. Experiencia de trabajo SI NO

87. Experiencia de trabajo SI NO

88. Experiencia de trabajo SI NO

89. Experiencia de trabajo SI NO

90. Experiencia de trabajo SI NO

91. Experiencia de trabajo SI NO

92. Experiencia de trabajo SI NO

93. Experiencia de trabajo SI NO

94. Experiencia de trabajo SI NO

95. Experiencia de trabajo SI NO

96. Experiencia de trabajo SI NO

97. Experiencia de trabajo SI NO

98. Experiencia de trabajo SI NO

99. Experiencia de trabajo SI NO

100. Experiencia de trabajo SI NO

Es importante mencionar, que la Planilla de Registro de Uso de Recursos FO- GPPS-03-18 establecido en el Procedimiento Operativo PO-GPPS-03-Inclusión Económica de Personas en Situación de Pobreza v05, de participantes del Departamento Itapúa no fueron remitidos a esta dependencia, por lo que se evidencia el incumplimiento de la actividad 160.

Además, cabe destacar lo establecido en la **Resolución MDS Nº 1228.1/2022** "Por la cual se aprueba la Guía de Rendición de Cuentas del participante, la planilla de uso de recursos FO-GPPS 03-18 y el Acta de visita a participante FO-GPPS-03-15 del Programa Tenonderá, establecido en el Procedimiento Operativo"

[Firma]
 Yohana Panlagua
 DGAIH - MDS

[Firma]
 Yohana Panlagua
 DGAIH - MDS

[Firma]
 Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAIH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

Descargo presentado:

La Dirección del programa Tenonderá a través del Memorándum N° 093/2023, presenta el siguiente descargo:

"Ante situaciones similares a lo expuesto por esta Auditoría, esta Dirección remite acta de mesa de trabajo, de fecha 23/11/2023, sobre Guía de rendición de cuentas de participantes del Programa en donde se trataron Acciones o mecanismos de mejora a ejecutar en relación al proceso de rendición de cuentas de Participante del Programa Tenonderá. Al respecto cabe destacar que se observa la existencia del emprendimiento en cuestión"

Evaluación al descargo:

En relación a lo expresado precedentemente y según lo expuesto por el Programa Tenonderá, **no se regulariza la observación N° 2**, considerando que se encuentra en proceso las gestiones administrativas para el proceso de rendición de cuentas de los participantes del Programa Tenonderá.

OBSERVACIÓN N° 3: FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO A PARTICIPANTES

De acuerdo a la verificación in situ y según entrevistas realizadas a participantes del Programa Tenonderá en el Departamento Itapúa, en los Distritos de Tomás Romero Pereira, Alto Vera, San Pedro del Paraná y Coronel Bogado, al ser consultados sobre el Acompañamiento o asistencia técnica de los gestores empresariales, manifestaron que no reciben. Por tanto, la situación obedece a la falta de gestores empresariales para el acompañamiento, asistencia y seguimiento a la unidad productiva, establecido en la actividad **160** del procedimiento operativo aprobado **PO-GPPS-03** en su versión vigente.

Para mayor comprensión, se presenta el detalle de la cantidad de participantes por distrito del Departamento Itapúa sin acompañamiento:


Hugo Zarba
Auditor Junior
Dirección Gral. de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Yohana Paniagua
DGAIH - MDS


Lic. Yohana Norah Benítez
Directora General
DGAIH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

DISTRITOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	TOTAL ¢
TOMAS ROMERO PEREIRA	24	72.000.000
ALTO VERA	25	75.000.000
SAN PEDRO DEL PARANA	5	15.000.000
NUEVA ALBORADA	28	84.000.000
CORONEL BOGADO	13	39.000.000
TOTAL	95	285.000.000

Descargo presentado:

La Dirección del programa Tenonderã a través del Memorándum N° 093/2023, presenta el siguiente descargo:

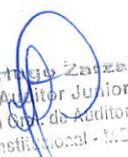
"La Dirección del Programa ha realizado las gestiones para realizar el ajuste de la Matriz de Caracterización de procesos"

Evaluación al Descargo:

En relación a lo expresado precedentemente y según lo expuesto por el Programa Tenonderã, **no se regulariza la observación N° 3**, considerando que quedan pendientes las gestiones para el acompañamiento o asistencia técnica a los participantes del Programa.

7. CONCLUSIÓN:

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos en virtud a las verificaciones realizadas a las documentaciones presentadas como respaldo al Descargo a la Comunicación de Observación N° 19, referente a verificación documental e in situ a participantes del Programa Tenonderã en el Departamento Itapúa, correspondiente a la primera transferencia del ejercicio fiscal 2023, los días 19 al 14 de noviembre de 2023, esta Auditoría Interna concluye que el Programa Tenonderã, presenta debilidades en el Sistema de Control Interno, expuestos en las evaluaciones al descargo de las siguientes observaciones:


Hugo Zaccaro
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS


Yohanna Pantagua
DGAH - MDS


Lic. Yohana Novati Benítez
Directora General
DGAH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		INFORME FINAL N° 27	Código: FO-CE-01/06
			Versión: 01

N° 1: Falta de ejecución del perfil de negocio

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I	RUBRO	MONTO EN ₡	OBSERVACION
ALTO VERA	CINTIA LOPEZ	7.128.189	PROD. BOVINA	3.000.000	PERFIL DE NEGOCIO NO EJECUTADO
TOTAL				3.000.000	

N° 2: Falta de documentos de respaldo

DISTRITO	PARTICIPANTE	C.I	RUBRO	MONTO EN ₡	OBSERVACION
TOMAS R. PEREIRA	LADIRSE FRIEDRICH	5.865.055	PROD. AVICOLA	3.000.000	NO CUENTAN CON DOCUMENTO DE RESPALDO
ALTO VERA	CRISTINA BAEZ OCTAVO	5.364.888	PROD. BOVINA	3.000.000	
TOTAL EN GS.				6.000.000	

N° 3: Falta de acompañamiento a participantes

DISTRITOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	TOTAL ₡
TOMAS ROMERO PEREIRA	24	72.000.000
ALTO VERA	25	75.000.000
SAN PEDRO DEL PARANA	5	15.000.000
NUEVA ALBORADA	28	84.000.000
CORONEL BOGADO	13	39.000.000
TOTAL	95	285.000.000

8. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica – Dirección Programa Tenonderá a fin de transparentar la gestión y permitir el logro de los objetivos, y en coordinación con las instancias pertinentes realizar las gestiones necesarias para fortalecer el Sistema de Control Interno y garantizar la correcta utilización de los fondos destinados a participantes.

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección Gen. de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Yohana Paniagua
DGAIH - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAIH - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

Asimismo, establecer los procedimientos necesarios a fin de identificar la responsabilidad de los involucrados en el proceso de inclusión y permanencia de los participantes en el Programa, de manera a establecer sanciones administrativas por incumplimiento de funciones, considerando las situaciones identificadas, además, se recomienda en base a las observaciones:

Nº 1: Falta de ejecución del perfil de negocio

- Implementar mecanismos adecuados con las instancias involucradas, de modo a realizar el seguimiento a los participantes, a fin de garantizar la correcta utilización de los fondos destinados al Programa.
- Establecer de manera específica dentro de los instrumentos del Programa Tenonderá las sanciones administrativas a ser aplicadas en caso de incumplimiento del perfil de negocio debido al alto porcentaje observado por la DGAI y en consideración a que se da en un solo desembolso.

Nº 2: Falta de documentos de respaldo

- Ajustar el proceso de rendición de cuentas de los participantes del Programa Tenonderá de manera a coordinar los trabajos con los funcionarios encargados de realizar el seguimiento y aunar esfuerzos para dar cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Nº 3: Falta de acompañamiento a participantes

- Buscar mecanismos alternativos para cubrir los trabajos relacionados al Programa incluyendo visita, acompañamiento y monitoreo a las familias participantes, a fin de asegurar que los mismos cumplan con los requisitos necesarios para acceder al mismo y lograr la adecuada ejecución del programa

Además, se solicita Elaborar el Plan de Mejoramiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución AGPE N° 290/2017 "Por la cual se abrogan las resoluciones AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo".

Hugo Zarza
Auditor Junior
Dirección General de Auditoría Interna
Institucional - MDS

Yohanna Paniagua
DGAI - MDS

Msc. Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

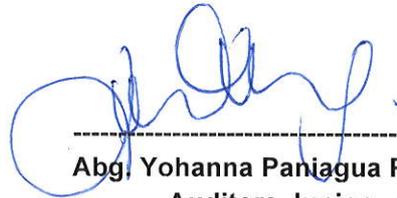
Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 27	Versión:	01

Es nuestro informe



Hugo Zarza
Auditor Junior
Dpto. de Auditoria de Gestión



Abg. Yohanna Paniagua Pintos
Auditora Junior
Dpto. de Auditoria de Gestión



Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

